

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE POSTES DELINEADORES DE CONCRETO ARMADO INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA.

Ruc/código :	20601982707	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	DELTA SUR PERU VSG E.I.R.L.	Hora de envío :	14:10:23

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

De la revisión a las bases a folios 16 solicitan hoja descriptiva de los bienes acompañados de ficha técnica o catalogo, u otro análogo en el que se indique marca, procedencia y debiendo acreditar las siguientes características técnicas de los bienes (cantidad, dimensiones, refuerzo, material refractivo, concreto y pintado), de acuerdo al numeral 7 de las Especificaciones Técnicas del Capítulo III, el que resulta confuso y puede que la oferta sea no admitida, por lo que se solicita suprimir al contravenir con la directiva de bases estándar y el principio de libertad de concurrencia Y/o precisar que el formato sea libre: y basta que el hoja contenga la siguiente información 1) marca, 2) procedencia 3) cantidad, 4) dimensiones, 5) refuerzo, 6) material refractivo, 7) concreto y 8) pintado

Asimismo se consulta que se va detallar en concreto y pintado se solicita poner la maca del cemento o a que información se refiere en el caso de pintura la maca de pintura o señalar el tipo de pintura,

Porque la norma señala que basta con la presentación del anexo 3, por lo que se reitera que se suprima o se precise la información a solicitar

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: 1 Página: 16

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de libertad de concurrencia y transparencia

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, por lo que se suprimirá la Hoja descriptiva de los bienes acompañados de ficha técnica o catálogo, u otro análogo en el que se indique marca, procedencia y debiendo acreditar las siguientes características técnicas de los bienes (cantidad, dimensiones, refuerzo, material refractivo, concreto y pintado), de acuerdo al numeral 7 de las Especificaciones Técnicas del Capítulo III.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE POSTES DELINEADORES DE CONCRETO ARMADO INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA.

Ruc/código : 20601982707

Nombre o Razón social : DELTA SUR PERU VSG E.I.R.L.

Fecha de envío : 04/03/2025

Hora de envío : 14:10:23

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

solicita el Certificado de resistencia de compresión de concreto de  $f'c=175\text{kg/cm}^2$ ., de laboratorios de rotura reconocidas, el mismo que la normativa de contrataciones en sendos documentos señala que NO se puede solicitar certificado que demanden costos al participante o postor potencial sabiendo que aun no tiene la buena pro, dicho requerimiento lo correcto debe ser solicitado a la entrega del bien o la conformidad y no como requisito o documento de presentación obligatoria, por tanto se suprime dicho requerimiento y sea un requisito para la firma de contrato o para el pago.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12.2 Literal: f Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria emite su pronunciamiento y a su letra dice: "No se acoge la observación, ya que el proceso de adjudicación simplificada es para la adquisición de bienes postes delineadores de concreto armado y eso implica que los que fabrican o elaboran estos bienes poseen certificado de resistencia de compresión de concreto y estos deben cumplir con lo requerido en las especificaciones técnicas. Documento que sirva para sustentar si cumple o no con lo requerido y se debe reiterar que el proceso de adjudicación no es servicio de fabricación o elaboración ". Por lo que el OEC no acoge la observación conforme lo expone el área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE POSTES DELINEADORES DE CONCRETO ARMADO INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA.

Ruc/código : 20601982707

Fecha de envío : 04/03/2025

Nombre o Razón social : DELTA SUR PERU VSG E.I.R.L.

Hora de envío : 14:10:23

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

El plazo de entrega señala 30 Días, y la modalidad de ejecución es llave en mano, consulta en el anexo del plazo de entrega debe detallarse el plazo de entrega y el plazo de instalación y puesta en funcionamiento, se sirva precisar dicha información en el numeral 1.9de las bases.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria emite su pronunciamiento y a su letra dice: "a la consulta deberá ceñirse conforme el numeral 9 de las especificaciones técnicas, tal cual esta estipulado en la bases el plazo de entrega." Por lo que el OEC aclara la consulta conforme lo expone el área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE POSTES DELINEADORES DE CONCRETO ARMADO INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA.

Ruc/código : 20601982707

Fecha de envío : 04/03/2025

Nombre o Razón social : DELTA SUR PERU VSG E.I.R.L.

Hora de envío : 14:10:23

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

De la revisión al plazo de entrega señala 5 días, por la magnitud, la producción de los bienes el plazo es muy corto por lo que se solicita ampliar a 20 días, salvo que se tenga los bienes y este dirigido a un determinado postor asimismo se detalle y los postores que participaron en la determinación de la pluralidad de postores que cumplen con dicho requerimiento.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria emite su pronunciamiento y a su letra dice: "No se acoge la consulta respecto a ampliar a 20 días el plazo de entrega del bien ya que El proceso de adjudicación es para la adquisición de bienes ¿postes delineadores de concreto armado¿ no es un servicio de fabricación a pedido.

El proveedor o postor debe ofertar sus bienes conforme a las especificaciones técnicas mínimas requeridas para este caso: según Manual de Carreteras ¿Especificaciones Técnicas Generales para Construcción¿ EG 2013 sección 804.05 Requerimientos de Construcción.

c. Poste delineador de concreto armado

Serán prefabricados, debiendo quedar totalmente terminados antes de ser llevados al lugar de su colocación". Por lo que el OEC no acoge la observación conforme lo expone el área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE POSTES DELINEADORES DE CONCRETO ARMADO INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA.

Ruc/código : 20601982707

Fecha de envío : 04/03/2025

Nombre o Razón social : DELTA SUR PERU VSG E.I.R.L.

Hora de envío : 14:10:23

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Que la experiencia del postor en la especialidad se amplie al servicio de pintado de vías y/o carreteras. Servicio de señalización vertical y horizontal de vías y/o carreteras.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: a      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria emite su pronunciamiento y a su letra dice: "No se acoge la observación, por que el proceso de adjudicación es para la adquisición de bienes (postes delineadores de concreto armado ...) y no es servicio de pintado de vías y/o carreteras". Por lo que el OEC no acoge la observación conforme lo expone el área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE POSTES DELINEADORES DE CONCRETO ARMADO INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA.

Ruc/código : 20601982707

Nombre o Razón social : DELTA SUR PERU VSG E.I.R.L.

Fecha de envío : 04/03/2025

Hora de envío : 14:10:23

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

De la revisión a las bases, no se establece las progresivas para el izamiento de los postes, consulta cual va ser la modalidad de ubicación para el izamiento de los postes, se tiene 900 postes y no se tiene las progresivas a izar dichos postes, por lo que se solicita sespecificar las progresivas o señalar cual va ser la forma de instalacon

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** 2      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

principio de transparencia, libre concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria emite su pronunciamiento y a su letra dice: "Según EG 2013 804.06 Localización, El Contratista deberá localizar los postes delineadores en la parte externa de las curvas que se quieren resaltar y de acuerdo con el Proyecto y la aprobación del Supervisor. Los postes delineadores se colocarán a 30 cm. hacia adentro de la arista formada por el talud de relleno o de 40 cm. hacia afuera del borde extremo de la berma (se escogerá la posición más cercana a la pista). El espaciamiento de los postes delineadores será de acuerdo al Proyecto y/o aprobación del Supervisor, la cual es determinada de acuerdo con las características de la curva horizontal o del estrechamiento del camino que por lo regular varía entre 5 m y 20 m. En la Tabla 804-01 se presentan espaciamientos recomendados en función del radio de la curva horizontal y las progresivas se le alcanzara al postor ganador ala entrega de terreno para su instalación se disponga un plano de instalación". Por lo que el OEC, aclara la consulta conforme lo expone el área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Según EG 2013 804.06 Localización, El Contratista deberá localizar los postes delineadores en la parte externa de las curvas que se quieren resaltar y de acuerdo con el Proyecto y la aprobación del Supervisor. Los postes delineadores se colocarán a 30 cm. hacia adentro de la arista formada por el talud de relleno o de 40 cm. hacia afuera del borde extremo de la berma (se escogerá la posición más cercana a la pista). El espaciamiento de los postes delineadores será de acuerdo al Proyecto y/o aprobación del Supervisor, la cual es determinada de acuerdo con las aracterísticas de la curva horizontal o

del estrechamiento del camino que por lo regular varía entre 5 m y 20 m. En la Tabla 804-01 se presentan espaciamientos recomendados en función del radio de la curva horizontal y las progresivas se le alcanzara al postor ganador ala entrega de terreno para su instalación , se dispondrá un plano de instalación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE POSTES DELINEADORES DE CONCRETO ARMADO INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA.

Ruc/código : 20606601442

Nombre o Razón social : GRUPO AZIONE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 04/03/2025

Hora de envío : 21:55:26

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

La consulta es si el área usuaria entregará el cemento arena y piedra para la instalación o el proveedor asumirá todos los materiales

**Acápito de las bases :** Sección: General

Numeral: 3

Literal: 1

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria emite su pronunciamiento y a su letra dice: "a la consulta, los postores se ara cargo de todos los insumos para la instalación de los postes delineadores de concreto armado Conforme a EG 1013 804.12 el pago se hará al respectivo precio unitario del contrato por todo poste delineador colocado con la aprobación del Supervisor. El precio unitario deberá cubrir todos los costos inherentes al suministro de materiales y equipos, preparación de los sitios de colocación; transporte, almacenamiento, colocación y cimentación del poste; señalización temporal y ordenamiento del tránsito; limpieza, remoción, transporte y disposición de desperdicios y, en general, todo costo adicional requerido para la correcta ejecución del trabajo especificado. Se incluye en el pago el concreto utilizado en la cimentación de los postes delineadores". Por lo que el OEC aclara la consulta conforme lo expone el área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará en las Especificaciones Técnicas, lo siguiente: Los postores se ara cargo de todos los insumos para la instalación de los postes delineadores de concreto armado Conforme a EG 1013 804.12 el pago se hará al respectivo precio unitario del contrato por todo poste delineador colocado con la aprobación del Supervisor. El precio unitario deberá cubrir todos los costos inherentes al suministro de materiales y equipos, preparación de los sitios de colocación; transporte, almacenamiento, colocación y cimentación del poste; señalización temporal y ordenamiento del tránsito; limpieza, remoción, transporte y disposición de desperdicios y, en general, todo costo adicional requerido para la correcta ejecución del trabajo especificado. Se incluye en el pago el concreto utilizado en la cimentación de los postes delineadores.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE POSTES DELINEADORES DE CONCRETO ARMADO INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA.

Ruc/código : 20606601442

Fecha de envío : 04/03/2025

Nombre o Razón social : GRUPO AZIONE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:55:26

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

La consulta que tipo de suelo es para sacar el costo aproximado de excavación

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 3

Literal: 1

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria emite su pronunciamiento y a su letra dice: "a la consulta de postor en materia afirmado". Por lo que el OEC aclara la consulta conforme lo expone el area usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE POSTES DELINEADORES DE CONCRETO ARMADO INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA.

Ruc/código : 20447675383

Fecha de envío : 04/03/2025

Nombre o Razón social : OMTEK S.A.C.

Hora de envío : 23:29:25

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

El proceso de selección, convocado para la adquisición de postes delineadores de concreto armado , son bienes comunes para señalar las obras viales y/o mantenimientos viales. y mencionar que las empresas dedicadas a la construcción de obra viales Y/O mantenimientos de vías tienen en almacenados estos bienes de concreto armado (postes delineadores de concreto armado) y estos bienes son pintados en obra , bienes que deben poseer un tiempo de secado de 30 días como mínimo para una buena adherencia de la pintura , Por lo antes expuesto solicitamos se adjunte una declaración jurada de poseer como mínimo 900 postes delineadores de concreto armado en sus almacenes y con un tiempo de secado de 30 días como mínimo y adjuntar fotografías actualizadas. La declaración jurada deberá ser presentada en la propuestas técnica del postor como Documento para la admisión de la oferta, ya que esta declaración jurada no demanda ningún costo al participante o postor.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** 2.2      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo nro 02 principios de rigen de las contratación . Eficacia y Eficiencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria emite su pronunciamiento y a su letra dice: "se acoge parcialmente la observación, se incluirá la declaración jurada de poseer como mínimo 900 posts delineadores de concreto armado en sus almacenes con un tiempo de secado de 30 días y se deberán adjuntar fotografías actualizadas de poseer esas cantidades. se tendrá de adjuntar para la firma de contrato". Por lo que el OEC acoge parcialmente la observación conforme lo expone el área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incluirá como documento adicional para la firma de contrato la declaración jurada de poseer como mínimo 900 posts delineadores de concreto armado en sus almacenes con un tiempo de secado de 30 días y se deberán adjuntar fotografías actualizadas de poseer esas cantidades

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE POSTES DELINEADORES DE CONCRETO ARMADO INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA.

Ruc/código : 20609078139

Nombre o Razón social : MUNDER S.A.C.

Fecha de envío : 04/03/2025

Hora de envío : 23:34:20

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAN e) Hoja descriptiva de los bienes acompañados de ficha técnica o catalogo, u otro análogo en el que se indique marca, procedencia y debiendo acreditar las siguientes características técnicas de los bienes (cantidad, dimensiones, refuerzo, material refractivo, concreto y pintado), de acuerdo al numeral 7 de las Especificaciones Técnicas del Capítulo III.

Dicha solicitud contraviene con las NORMAS ESTANDARES SEGUN " MANUAL DE CARRETERAS" EG-2013. RAZON POR EL CUAL SOLICITAMOS A LA OEC Y AREA USUARIA QUE NO DIRECCIONEN A UN PROVEEDOR EN ESPECIFICO, MAS BIEN A LO CONTRARIO DEBEN EXIGIR CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES PARA LA CONSTRUCCION. EXORTAMOS CON DICHA EXIGENCIA EN LOS LITERALES E - F ESTAN DIRECCIONANDO A UN PROVEEDOR EN ESPECIFICO EL CUAL CONTRAVIENE A LAS NORMAS ESTANDARES DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCION Y CONTRATACION. Específicamente el Art. el artículo 29 del Reglamento establece que el área usuaria es la responsable de formular las especificaciones técnicas en el caso de contratación de bienes. siendo que, estas deben ser descritas de manera objetiva y precisa. proporcionando acceso en condiciones de igualdad al proceso de contratación y no tienen por efectos la creación de obstáculos que perjudiquen la competencia.

Siendo así, es conveniente señalar que, en la compra pública se presentan casos de "barreras de acceso" mediante diversos mecanismos, entre ellos el "direccionamiento6", el cual puede manifestarse a través de disposiciones contenidas en las Bases Administrativas, tales como exigencias que sólo pueden ser cumplidas por determinados proveedores, condiciones contractuales que restringen el acceso a la pluralidad de ofertas o factores de evaluación que facilitan la obtención de mayores puntajes a una empresas en determinados tipos de contrataciones; aunado a ello, en la región se ha denominado a este tipo de Bases como los pliegos "sastres"; es decir. condiciones o exigencias elaboradas a la medida de un determinado sujeto.

No obstante, aunque dicha modalidad sería las más usada en los casos de direccionamiento, esta no sería la única siendo conveniente traer a colación que en la etapa de consultas y observaciones también puede darse inicio a los actos tendientes a favorecer a algunos de los participantes7; toda vez que. si bien el requerimiento y/o Bases puede haber sido aprobado conforme las condiciones técnico-legales y de mercado correspondientes. Estas pueden ser alteradas o modificadas en favor de un determinado proveedor y/u marca mediante elaboración de especificaciones técnicas.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1**

**Literal: e**

**Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

29

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, por lo que se suprimirá la Hoja descriptiva de los bienes acompañados de ficha técnica o catálogo, u otro análogo en el que se indique marca, procedencia y debiendo acreditar las siguientes características técnicas de los bienes (cantidad, dimensiones, refuerzo, material refractivo, concreto y pintado), de acuerdo al numeral 7 de las Especificaciones Técnicas del Capítulo III.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE POSTES DELINEADORES DE CONCRETO ARMADO INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA.

Ruc/código : 20609078139

Fecha de envío : 04/03/2025

Nombre o Razón social : MUNDER S.A.C.

Hora de envío : 23:46:37

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Área Usuaria requerir los Postes Delineadores de Acuerdo al MANUAL DE DIPOSITIVOS DE CONTROL DEL TRANSITO AUTOMOTOR PARA CALLES Y CARRETERAS - VIAS RURALES.

Cabe precisar solicitan EMPOTRAR UNA PLANCHA DE VIDRIO A BAJO RELIEVE. El cual contraviene el proceso constructivo y normas establecidas.

Asimismo solicitamos planos con medidas y detalles exactos. Ubicación e instalación, espaciado entre delineadores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** a      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria emite su pronunciamiento y a su letra dice: " No se acoge la observación. El proceso de adjudicación es para adquirir bienes Postes Delineadores de Concreto Armado , conforme al Manual DCT-2016 de MTC

3.5.7.2.2 Delineadores elevados

3.5.7.2.2.1 Postes delineadores

¿¿ Los materiales podrán ser de concreto, plástico, fibra de vidrio o similar. La altura del material retroreflectivo debe ser uniforme y puede variar entre 0.90 m. - 1.20m. para vías rurales y 0.75 m. ¿ 1.05 m para vías urbanas ¿ ¿ para el presente proceso se requiere ¿postes delineadores de concreto armado¿ conforme a EG 2013

SECCIÓN 804 POSTES DELINEADORES

804.05 Requerimientos de Construcción

c. Poste delineador de concreto armado El material retroreflectivo utilizado debe cumplir con EG 2013 800.05 Material retroreflectivo

la lamina puede adherirse a panel de vidrio , no se admitirá lamina retroreflectiva con fisuras y/o arrugas, no se aceptaran laminas adheridas directamente al poste de concreto". Por lo que el OEC no acoge la observacion conforme lo expone el area usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE POSTES DELINEADORES DE CONCRETO ARMADO INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA.

Ruc/código : 20609078139

Fecha de envío : 04/03/2025

Nombre o Razón social : MUNDER S.A.C.

Hora de envío : 23:49:32

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

solicitamos ampliar experiencia del postor adquisicion de HITOS DE ARISTA, para mayor participacion de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** b      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria emite su pronunciamiento y a su letra dice: "No se acoge la observación, el postor no indica que estos hitos de arista son de concreto armado o simple". Por lo que el OEC no acoge la observación conforme lo expone el área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE POSTES DELINEADORES DE CONCRETO ARMADO INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA.

Ruc/código : 20609078139

Fecha de envío : 04/03/2025

Nombre o Razón social : MUNDER S.A.C.

Hora de envío : 23:58:29

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

solicitan 01 PERSONA TECNICO O MAESTRO DE OBRA, CON EXPERIENCIA DE 3 AÑOS DE TRABAJOS DE SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL EN CARRETERAS ASFALTADAS O AFIRMADAS. LA EXIGENCIA SOLITADA SE DEBE DE REEMPLAZAR POR UN INGINIERO CIVIL O TOPOGRAFO QUIENES TIENEN MEJOR CONOCIMIENTO EN DICHS PROCESOS, ADEMAS DE ELLO SE DEBE DE SOLICITAR EQUIPAMIENTO COMO INSTRUMENTOS TOPOGRAFICO PARA UN ADECUADO PROCESO DE INSTALACION.

CONJUNTO A ELLO LA EXPERIENCIA NO DEBIRIA DE SUPERAR MAYOR A 12 MESES.

solicitamos acceso en condiciones de igualdad al proceso de contratación y eliminación de barreras.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: c Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria emite su pronunciamiento y a su letra dice: "a la consulta de postor no se acoge dicha consulta respecto a reemplazar por un ingeniero civil o topógrafo. Por que la instalación de los postes delineadores no es complejo y no requiere ingenieros para una simple instalación , por que contratas un ingeniero demandaría mas costos en su instalación. A la consulta del postor no se acoge respecto que la experiencia no supere mayor a 12meses". Por lo que el OEC, aclara la consulta conforme lo expone el área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null